

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



COMUNA DE RETIRO
11 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1-359

RETIRO, 10 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Pediatra, Dra. Ximena Andrea Rojas Alvarez.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicio a contar del 09 de abril del 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, RUT N° 69.130.800-6, por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Rodrigo Ramirez Parra** y la Pediatra, Dra. **Ximena Andrea Rojas Alvarez**, C.I. N° 6.656.887-3, con el propósito de realizar Evaluaciones a alumnos de las Escuelas Manuel Montt, San Nicolás, Mantul, Romeral Colegio Ajjal y Liceo Guillermo Marín, para ser incorporados al Programa de Integración Escolar.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito, de acuerdo al Artículo Octavo, con cargo a la Cuenta subtítulo 22 11 999.
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.